

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.

SEGURIDAD DEL SUR LTDA empresa dedicada a la prestación de servicios de seguridad privada manifiesta su compromiso y la conformidad con su responsabilidad para respetar los derechos humanos, de acuerdo con las disposiciones establecidas dentro del Sistema de Gestión de Operaciones de Seguridad y las siguientes:

- a) Código Internacional de Conducta para Proveedores de Servicios de Seguridad Privada (ICOC).
- b) Documento de MONTREUX sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados.
- c) Principios rectores sobre las empresas y derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar".
- d) Cualquier otro compromiso reconocido y aplicable en el ámbito internacional como por ejemplo los principios rectores sobre las empresas y derechos humanos.

SEGURIDAD DEL SUR LTDA así mismo se compromete a:

- Hacer un uso adecuado de la fuerza.
- Prohibir la tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Prohibir la esclavitud y el trabajo forzoso.
- Prohibir el trabajo infantil.
- Abstenerse de infringir los derechos humanos a sus partes interesadas y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tenga alguna participación.
- Proceder con la debida diligencia en materia de derechos humanos.

Cordialmente,



Mauricio Rosas Gavilanes
Gerente General
Seguridad del Sur Ltda.